

telf.
0986- 202052

Llámenos a los teléfonos
2761 004 / 005 = 2761 876



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TEXTIL
COMPANY CHICA IZQUIERDO S.A.**

La compañía **TEXTIL COMPANY CHICA IZQUIERDO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón SANTO DOMINGO, el **11 de Octubre de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005447 de 18 de Octubre de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS SEMIELABORADOS Y ELABORADOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL.....

Quito, **18 de Octubre de 2012.**

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

CIÓN
IALEXTRAC-
EGUNDO DE
TO DOMIN-
TSACHILAS
O, BLANCA
ERTO JOSE-
ICA, KLEBER
IRIAM ELIZA
EZ en calidad
de como convi-
e la señora
TARAPUEZ
E SABER LO
OR:
VELO TARA-
ECHANIQUE
RIO:
RNAL RUEY
VENTARIOS
TIA:
A JUZGADO
O CIVIL DE
GO DE LOS
nto Domini-
e noviembre
37. Previo a
te demanda,
tor para que
y de 3 días de
lo dispuesto
del Art. 68
cedimiento
ncia con el
o Cuerpo de
ese JUZGA-
E LO CIVIL
NGO DE LOS
to Domingo,
febrero del
/ISTOS.- Dr.
s Echanique
oral del Juz-
lo Civil de
los Tsáchilas
ción de Per-
DT-2012 de
o del 2012,
Inicio Rosi-
TOR PRO-
NSEJO DE
DE SANTO
S TSACHI-
se ha dado
os dispuesto
terior, pro-
nacimiento
sa, y por el
ente.- En lo
a a trámite

na de citaciones de la Función Judicial de esta ciudad; y a los HEREDEROS PRESUNTOS, DESCONOCIDOS y público en general se los citará por uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, ya que bajo juramento el actor compareció a esta judicatura a declarar que le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia actual de los mismos de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de conformidad con lo que dispone el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto tiene que ver a la designación de perito avaluar se lo designará oportunamente. Tómese en cuenta la cuantía, el casillero judicial señalado para el efecto, así como la autorización conferida a su Abogado defensor. Agréguese a los autos la documentación que acompaña. En calidad de secretario encargado actúa el Dr. Héctor Echanique Cueva, Juez Segundo de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas f) Ab. Patricio Bernal Reyes, Secretario. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndole la obligación que tiene de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia-15 de Octubre del 2012.- Lo

REMATE

certifico. Patricio Bernal Reyes. SECRETARIO Hay firma y sello 174626/VF
AVISO DE REMATE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas, con sede en la ciudad y cantón Santo Domingo, el día SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, desde las TRECE HORAS hasta las DIECISIETE

HORAS se llevará a cabo, el remate de los siguientes bienes inmuebles: PROPIEDAD. 1.- DEDICACIÓN: El inmueble se encuentra ubicado en el Centro Poblado de las Delicias, de este cantón, Santo Domingo, Provincia de los Tsáchilas. 2.- LINDEROS: Norte: El denominado Estero Zuma; Sur: Colinda con el Cementerio; Este: Propiedad del señor Sabino Chele; Oeste: Colinda con el Cementerio. SUPERFICIE APROXIMANDA: Nueve mil treientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados. 3.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD.- Dentro del terreno existen varias/ construcciones de estructura mixta con madera, y del MIDUVI.- CONFORME A CERTIFICACION MUNICIPAL EXISTEN LOS SIGUIENTES DATOS: Clave Catastral/ 24060340200. Área de Terreno 9368,43m2; Área de Construcción 89,00m2. INFRAESTRUCTURA.- Posee las obras de infraestructura: alcantarillado, red de agua / potable, luz eléctrica y calles lastradas 4.- AVALUO: RUBRO UNIDAD CANTIDAD P. UNITARIO (\$) P. TOTAL (\$) Terreno m2 9368,43 5,00 46.842,15 Construcción m2 89,00 50,00 4.450,00 TOTAL 51.292,15 SON: Cincuenta y un mil doscientos noventa y dos 15/100 (\$ 51.292, 15) Las posturas se presentarán en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el día y hora señalados, as posturas no se aceptarán , aquellas que no cubra las dos terceras partes de la base del precio del avalúo, y será preferentemente en cheque certificado a órdenes del Juzgado o en dinero en efectivo. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley. Ab. PATRICIO BERNAL REYES. SECRETARIO JUICIO No. 632 - 2009 Hay firma y sello 174734/ME

Compañías de
D.C. 2012